

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (201 a 250)

Anexo RA-5

Lunes 6 de noviembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Daniel Murguía Lardizábal

DIPUTADO FEDERAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

201

06 NOV. 2023

Palacio Legislativo a 6 de noviembre de 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual **se modifica el párrafo quinto del apartado B. Contenido General del Proyecto del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p>	<p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p>
<p>(...)</p>	<p>(...)</p>
<p>En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.</p>	<p>En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales junto con las medidas de la presente administración, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.</p>
<p>(...)</p>	<p>(...)</p>

Suscribe



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Daniel Murguía Lardizábal

DIPUTADO FEDERAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo a 6 de noviembre de 2023

202

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **reserva** mediante la cual **se modifica el numeral A de la Metodología del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
<p>A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.</p>	<p>A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite que dio de inicio al del proceso legislativo, que contempla desde la recepción y hasta su turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.</p>

Suscribe



203

Palacio Legislativo a 6 de noviembre de 2023

**DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE. -**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual **se modifica el Título del DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA HONORABLE COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Suscribe

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el quinto párrafo del **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.	En ese sentido, se espera que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como la mayor inversión de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.
[...]	[...]

SUSCRIBE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Handwritten signature
MARCELA GUERRA CASTILLO

59
205

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el quinto párrafo del **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.	En tal virtud , se prevé que para el año 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.
[...]	[...]

SUSCRIBE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

PGLH

Hector A. CABADA

60
206

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el sexto párrafo del **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado.	En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continuará alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado.
[...]	[...]

SUSCRIBE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

PGLH

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Fabi Aurora
Carmen Patricia Armeñábarre Guerra

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el sexto párrafo del **CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado.	En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva nacional promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado.
[...]	[...]

SUSCRIBE

Taracita De Jesus Vargas Meraz
M. Vargas

PGLH

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO

208

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del Programa Presupuestal P018 Prevención y Control de Enfermedades del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

PÁGINA: PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Anexo 1

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Programa Presupuestario P018 Prevención y Control de Enfermedades. \$692,153,329.00	Programa Presupuestario P018 Prevención y Control de Enfermedades. \$722,153,329.00

El monto de **\$30,000,000.00** se obtendría ajustando el programa presupuestal P020 "Salud materna, sexual y reproductiva" correspondiente al Ramo Administrativo 12 Salud, quedando un monto de 2,728,421,275.00

Suscribe,

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

María Isabel Alfaro Morales

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el primer párrafo **DEL PROCESO DE ANÁLISIS**, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.	De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene como facultad exclusiva , aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.
[...]	[...]

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Fresita de Jesús Vargas Meraz

AHH

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Marcela

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el **SEGUNDO PÁRRAFO DEL PROCESO DE ANÁLISIS**, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
PROCESO DE ANÁLISIS	
Dice	Debe Decir
...	...
El proceso legislativo implica un pleno respeto al principio democrático, es decir, a la posibilidad de la participación de las fuerzas políticas para llevar a cabo una deliberación incluyente e informada. Además, en esta etapa de la vida democrática nacional, es indispensable que el Poder Legislativo mantenga una relación de apertura y cercanía con la población en general. Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública promovió, en el análisis del PPEF 2024, la participación, tanto de las diversas comisiones ordinarias, como de la sociedad en general.	El proceso legislativo implica un pleno respeto al principio democrático, es decir, a la posibilidad de la participación de las fuerzas políticas para llevar a cabo una deliberación incluyente e informada. En esta etapa de la vida democrática nacional, es indispensable que el Poder Legislativo, particularmente, la Cámara de Diputados , mantenga una relación de apertura y cercanía con la población en general. Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública promovió, en el análisis del PPEF 2024, la participación, tanto de las diversas comisiones ordinarias, como de la sociedad en general.
[...]	[...]

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

SUSCRIBE

06 NOV. 2023

Terésita De Jesús Vargas Meraz

AHH

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
M. Guerra



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MORENA

JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA
DIPUTADA FEDERAL

JV
JULIETA VENCES
DIPUTADA FEDERAL
211

"2023, Año de Francisco Villa"
"Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Julieta Kristal Vences Valencia, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar un artículo transitorio Décimo Tercero al Decreto, para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 13	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: 08	RAMO O RUBRO: 12
PROGRAMA: S292 Fertilizantes	PROGRAMA: P020 Salud materna, sexual y reproductiva
MONTO: \$72,547,047 pesos	MONTO: \$72,547,047 pesos

ATENTAMENTE

JV
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA

06 NOV. 2023

1/1

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Av. Congreso de la Unión, 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960, CDMX

Edificio "B" 3 Nivel; Tel. 50 36 00 00; ext. 61398



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MORENA
María Isabel Alfaro Morales
DIPUTADA FEDERAL

212

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del Programa Presupuestal E011 Fomento y Promoción de la Cultura del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

PÁGINA: PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Anexo 1

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Programa Presupuestario E011 Fomento y Promoción de la Cultura. Unidad Ejecutora 230 Dirección General de Promoción y Festivales Culturales, \$31,731,942.00	Programa Presupuestario E011 Fomento y Promoción de la Cultura. Unidad Ejecutora 230 Dirección General de Promoción y Festivales Culturales, \$61,731,942.00

El monto de **\$30,000,000.00** se obtendría ajustando el programa presupuestario E011 correspondiente al Ramo Administrativo 46 Cultura, en su unidad ejecutora Dirección General de Vinculación Cultural quedando un monto de 200,476,011.

Suscribe,

Alfonso Torres

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MORENA

María Isabel Alfaro Morales

DIPUTADA FEDERAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

21
213

06 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 de noviembre de 2023.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la modificación del Programa Presupuestal K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y de carreteras alimentadoras del Dictamen De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para quedar como sigue:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

PÁGINA: PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Anexo 1

TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
Programa Presupuestario K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y de carreteras alimentadoras. \$1,977,500,000.00	Programa Presupuestario K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y de carreteras alimentadoras. \$2,275,688,330.00

El monto de **\$298,188,330.00** se obtendría ajustando el proyecto de inversión K027 "Mantenimiento de Infraestructura" del Ramo Administrativo 09 Infraestructura Comunicaciones y Transportes quedando un monto de 799,934,652.00

Suscribe,

María Isabel Alfaro Morales

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional
Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación

Programa (se resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.
Programa (adición) E006 Atención a refugiados en el país

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros. 119,999,999,999	K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros. 119,951,201,930
E006 Atención a refugiados en el país 51,201,931	E006 Atención a refugiados en el país 100,000,000

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: E006 Atención a refugiados en el país
MONTO: 48,798,096	MONTO: 48,798,096

Atentamente


Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

215

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional
Ramo o rubro (adición) 02 Salud

Programa (se resta) K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.
Programa (adición) E036 Programa de vacunación

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros. 119,999,999,999	K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros. 113,899,999,999
E036 Programa de vacunación 13,900,000,000	E036 Programa de vacunación 20,000,000,000

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 02 Salud
PROGRAMA: K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros.	PROGRAMA: E036 Programa de vacunación
MONTO: 6,100,000,000	MONTO: 6,100,000,000

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

Programa (se resta) 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural.
Programa (adición) E042 Servicios educativos culturales y artísticos.

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 1,000,000,000	200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 944,742,968
E042 Servicios educativos culturales y artísticos 1,333,516,588	E042 Servicios educativos culturales y artísticos 1,388,773,620

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural	PROGRAMA: E042 Servicios educativos culturales y artísticos
MONTO: 55,257,032	MONTO: 55,257,032

Atentamente


Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

217

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

Programa (se resta) 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural.
Programa (adición) E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 1,000,000,000	200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 970,209,632
E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 49,974,551	E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 79,764,919



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural	PROGRAMA: E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
MONTO: 29,790,368	MONTO: 29,790,368

Atentamente


Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

Programa (se resta) 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural.
Programa (adición) 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural	200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural
1,000,000,000	946,698,105



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. <p style="text-align: right;">236,971</p>	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. <p style="text-align: right;">53,538,866</p>
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural MONTO: 53,301,895	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 48 Cultura PROGRAMA: O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. MONTO: 53,301,895

Atentamente

Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernández Sodi Miranda

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

Programa (se resta) 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural.
Programa (adición) M001 Actividades de apoyo administrativo.

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 1,000,000,000	200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 946,698,105
M001 Actividades de apoyo administrativo. 404,381,331	M001 Actividades de apoyo administrativo. 457,683,226

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

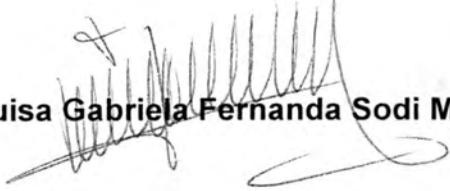


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural	PROGRAMA: M001 Actividades de apoyo administrativo.
MONTO: 53,301,895	MONTO: 53,301,895

Atentamente


Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición) 1 GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 48 Cultura
Ramo o rubro (adición) 48 Cultura

Programa (se resta) 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural.
Programa (adición) E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural.

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 1,000,000,000	200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural 946,698,105
E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural. 12,934,138	E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural. 66,236,033

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: 200 Subsecretaría de Desarrollo Cultural	PROGRAMA: E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultural.
MONTO: 53,301,895	MONTO: 53,301,895

Atentamente


Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, 6 de noviembre de 2023
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar:

Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se resta),
Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se adiciona)

Ramo: 07 Defensa Nacional. **Programa: A900** Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN. (se resta)

Ramo: 04 Gobernación. **Programa: U012** Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos. (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 147,726,176	Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 89,445,297.00

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 04 Programa de Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Monto: 485,673,998</p>	<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo: 04 Programa de Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Monto: 543,954,877</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional UR: 111 Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN</p> <p>Monto: 147,726,176 Reducción: 58,280,879 Queda en: 89,445,297</p>	<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 04 Gobernación UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres Programa: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijas e hijos.</p> <p>Monto: 485,673,998 Ampliación: 58,280,879 Queda en: 543,954,877</p>

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gómez

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se resta),
Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (se adiciona)

Ramo: 07 Defensa Nacional. **Programa: A900** Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN. (se resta)

Ramo: 12 Salud. **Programa: P020** Programa de Salud materna, sexual y reproductiva. (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 147,726,176	Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 47,726,176

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 12 Secretaría de Salud Programa: 020 Programa de Salud materna, sexual y reproductiva</p> <p>Monto: 2,758,000,000.42</p>	<p>Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 12 Secretaría de Salud Programa: 020 Programa de Salud materna, sexual y reproductiva</p> <p>Monto: 2,858,000,000.42</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 07 Secretaría de la Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN</p> <p>Monto: 147,726,176</p> <p>Reducción: 100,000,000</p> <p>Queda en: 47,726,176</p>	<p>Anexo: 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Ramo o rubro: 12 Secretaría de Salud Programa: 020 Programa de Salud materna, sexual y reproductiva</p> <p>Monto: 2,758,000,000.42</p> <p>Ampliación: 100,000,000</p> <p>Queda en: 2,858,000,000.42</p>

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gomez

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), **Anexo: 1. Gasto Neto Total** (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), **Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación** (adición)

Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR. 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), **Programa: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. UR. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. UR. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Monto: 13,772,679,887	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. UR. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Monto: 14,272,679,887

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad. UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,500,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad. UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 500,000,000 Queda en: 19,500,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. UR. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Monto: 13,772,679,887 Ampliación: 500,000,000 Queda en: 14,272,679,887</p>

Atentamente



Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

224

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (se resta), **Anexo: 1. Gasto Neto Total** (adición)

Ramo o rubro: 18 Energía (se resta), **Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.** (adición)

Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR 300 Subsecretaría de Electricidad (se resta), **Programa: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación** (adición)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación Monto: 6,495,688,540	Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación. Monto: 6,995,688,540

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000</p>	<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 19,500,000,000</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Ramo o rubro: 18 Energía. Programa: P002 Coordinación de la política energética en electricidad UR: 300 Subsecretaría de Electricidad Monto: 20,000,000,000 Reducción: 500,000,000 Queda en: 19,500,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total B: Ramos Administrativos. Gasto Programable. Ramo o rubro: 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Programa: E003 Investigación científica, desarrollo e innovación. Monto: 6,495,688,540 Ampliación: 500,000,000 Queda en: 6,995,688,540</p>

Atentamente

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
LXV Legislatura.

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

225

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputada Mirza Flores Gómez**, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar:

Artículo Quinto Transitorio de Dictamen del proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Quinto. Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.</p>	<p>Quinto. Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes generales y federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>	<p>Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>
<p>Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo el número de identificación de la transferencia.</p>	<p>Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha, el objeto y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo el número de identificación de la transferencia.</p>
<p>El incumplimiento a lo previsto en la presente disposición, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de</p>	<p>El incumplimiento a lo previsto en la presente disposición, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.</p> <p>Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.</p>	<p>carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.</p> <p>Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.</p>

Atentamente



Diputada Mirza Flores Gómez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición): ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)
Ramo o rubro (adición): B: Ramos Administrativos
04 Gobernación
Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición): P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,153,338,224,160	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,153,238,224,160
Gasto Programable		Gasto Programable	
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,280,686,387
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)	
Ramo Denominación	Monto	Ramo Denominación	Monto
Total	979,246,300,612	Total	979,346,300,612
04 Gobernación	167,538,254	04 Gobernación	267,538,254
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	177,430,662

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable	RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable
ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	RAMO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
MONTO: 25,614,392,280	MONTO: 77,430,662
SE RESTAN: 100,000,000	SE SUMAN: 100,000,000
QUEDAN: 25,514,392,280	QUEDAN: 177,430,662

JUSTIFICACIÓN

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), es un mecanismo interinstitucional que integra a los tres órdenes de gobierno (nacional, estatal y municipal) para garantizar los derechos de más de 42 millones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país. Por su parte, el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 señala que sus objetivos prioritarios son:

- 1.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.
- 2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.
- 3.- Proteger integralmente y restituir los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.
- 4.- Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.

El Dictamen considera un incremento nominal para la atención de NNA, pero en términos reales, se cuenta con un presupuesto menor a lo observado en 2018; asimismo, el gasto público como proporción del PIB para este grupo etario ha disminuido en los años recientes y actualmente se encuentra en 0.6%. De esto, solo el 2.1% del total del gasto público se destina a primera infancia. Esto preocupa, porque el gasto social ha aumentado, pero esto no se ha reflejado en el gasto destinado en NNA ya que la mayoría de los recursos se destinan a otros grupos etarios, como los adultos mayores. El presupuesto total para primera infancia es menor que el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.¹

La inversión pública para la primera infancia, niñas, niños y adolescentes debe ser una prioridad en el presupuesto de México, porque en esa etapa de la vida se define la clase de personas que el futuro tendrá nuestro país.

Los recursos para la ampliación señalada provendrían de un recorte de 0.4% al presupuesto asignado para "Actividades de apoyo administrativo" de la Comisión Federal de Electricidad (Consolidado), que es un porcentaje ínfimo que no compromete las tareas administrativas de apoyo de la empresa productiva del Estado.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Exposición de la Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano, coordinadora de Incidencia Federal del Pacto por la Primera Infancia, durante la Mesa de Diálogo sobre Desarrollo Social, bajo el esquema de Parlamento Abierto rumbo al PEF 2024.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición): ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)
Ramo o rubro (adición): 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición): S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Para quedar como sigue:

DICE				DEBE DECIR			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)				ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,153,338,224,160		E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		1,152,738,224,160	
Gasto Programable				Gasto Programable			
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387		TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	492,780,686,387	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)				ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)			
Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO		Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	MONTO	
	Total	448,585.5			Total	449,185.5	
Competitividad		51,509.8		Competitividad		52,109.8	
	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	51,509.8			Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	52,109.8	
	Agricultura y Desarrollo Rural	51,509.8			Agricultura y Desarrollo Rural	52,109.8	
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2			Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	13,134.2	

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo <p style="text-align: right;">MONTO: 25,614,392,280 SE RESTAN: 600,000,000 QUEDAN: 25,014,392,280</p>	ANEXO: ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos) VERTIENTE: Competitividad RAMO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos <p style="text-align: right;">MONTO: 12,534.2 SE SUMAN: 600.0 QUEDAN: 13,134.2</p>

JUSTIFICACIÓN

En la Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 correspondiente al Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural se señala que:

El Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos tiene por objetivo mejorar el ingreso de los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y cristalino, y leche a nivel nacional mediante la adquisición de su producción a un precio garantizado y apoyo en la comercialización de sus productos.

Lo anterior, a través de la compra de granos básicos y pago de estímulos a productores de granos básicos y leche. El programa proyecta apoyar a 112,369 pequeños y medianos productores, de los cuales serán 50,000 de maíz, 20,000 de frijol, 578 de arroz, 20,259 de trigo panificable y cristalino, 18,532 de maíz de medianos productores que reciben precios de garantía, así como el pago del estímulo a 3,000 pequeños y medianos productores de leche.

Se estima que el volumen de la producción apoyada por el programa sea la siguiente: maíz, 1,000,000 toneladas producidas por los pequeños y medianos productores; frijol 171,500 toneladas; en maíz para los medianos productores alrededor de 3.25 millones de toneladas; 126,500 toneladas en arroz; trigo panificable y trigo cristalino 210,000 toneladas; y, el pago del estímulo a 521,125,761.45 litros de leche.

Estos objetivos no se podrán alcanzar sino se atienden las consecuencias de la grave sequía que afecta a municipios rurales de varias entidades federativas. Hasta el 15 de septiembre, el reporte del Monitor de Sequía por parte del Servicio Meteorológico Nacional muestra que la sequía sigue en aumento. Las lluvias de primavera disminuyeron su intensidad entre abril y mayo, pero con la ola de

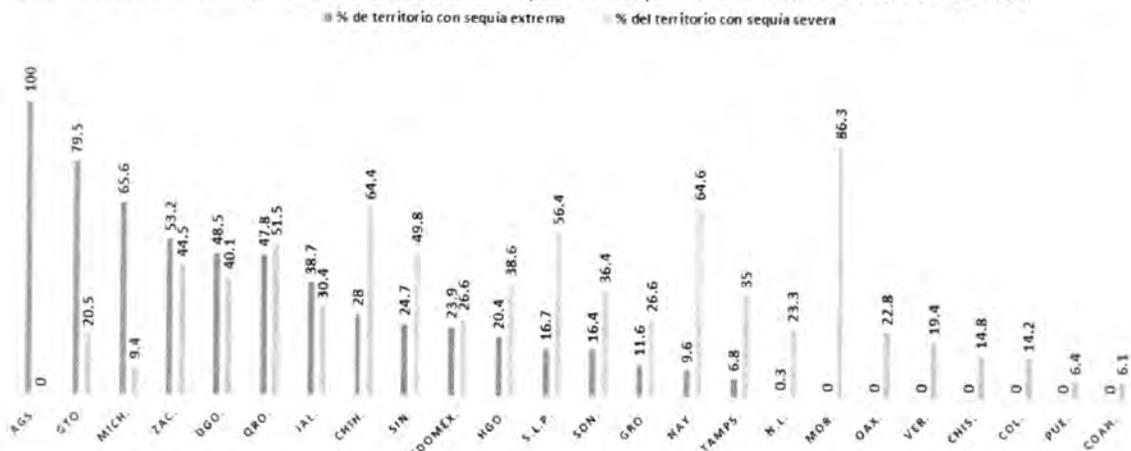
calor y ausencia de lluvias en junio, lluvias escasas de julio-agosto y un septiembre seco, la han vuelto a fortalecer.¹

Actualmente, el 67.1% del territorio mexicano padece algún grado de sequía. Los estados más afectados con intensidad severa a extrema son Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Hidalgo, Tamaulipas, Estado de México, Morelos y Guerrero.²

Imagen 1

¿Ahogados por la sed?

Las expectativas de lluvia para los próximos meses no son las mejores; y se espera que, en el mejor de los casos, estemos apenas en los promedios de décadas, con lo que no sería suficiente para aliviar las severas condiciones que ya se viven en franjas muy amplias del territorio nacional. Como se observa en el gráfico, ya hay 24 estados, al 15 de septiembre de este año, que registran algún porcentaje de sequía de severa a extrema. El caso que más alerta es el de Aguascalientes, donde el 100% de su territorio registra sequía extrema; seguido de Guanajuato donde ya el 80% de su territorio está en ese nivel.



Fuente: Mario Luis Fuentes (3 de octubre, 2023). Más de la mitad del territorio nacional presenta sequía. *México Social*. En: <https://www.mexicosocial.org/sequia-nacional/>

A inicios de octubre una caravana de productores de frijol partió de Zacatecas rumbo a la Ciudad de México, buscando entregar un documento en el que solicitarán al gobierno federal declare a Zacatecas como zona de emergencia y desastre, ante la sequía que se vive y por lo que muchos ya han perdido sus cultivos.³

Debido a la sequía que se está viviendo, muchos predios no se sembraron, y en los que sí hubo siembra la cosecha se perdió, lo que significa 1,300 millones de pesos de pérdida en producción de frijol y mano de obra. La sequía también afecta a los ganaderos, ya que únicamente se cuenta con un almacenamiento de agua del 30% en el estado, muestra de ello es que mucho del ganado ha muerto.⁴ La sequía está aumentando los niveles de pobreza en el ámbito rural, dejando a los campesinos y a sus familias en una situación desesperada, pues el hambre les hará tomar uno de dos caminos: enrolarse en las filas del crimen organizado o emigrar hacia los Estados Unidos.

Este problema no sólo compromete las metas de la Estrategia Programática, sino que también amenaza nuestra seguridad y soberanía alimentaria, por lo que debemos dotar de recursos suficientes al "Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" a fin de que se pueda fijar para los pequeños productores un precio de garantía que realmente deje algún beneficio económico para los millones de familias que viven y trabajan en el campo de nuestro país.

Por lo anterior se propone una ampliación presupuestaria de 600 millones de pesos para el "Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos" a fin de se pueda dar un incremento en los precios de garantía a los pequeños productores durante 2024.

Los recursos para la ampliación señalada provendrían de un recorte de 2.3% al presupuesto asignado para "Actividades de apoyo administrativo" de la Comisión Federal de Electricidad (Consolidado), que es un porcentaje ínfimo que no compromete las tareas administrativas de apoyo de la empresa productiva del Estado.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Martín, J. (2023). La sequía se agrava en México este 2023: un problema socio-meteorológico complejo. *Meteored*, 29 de septiembre. En: <https://www.meteored.mx/noticias/actualidad/la-sequia-se-agrava-en-mexico-este-2023-un-problema-socio-meteorologico-complejo-la-nina-el-nino-corriente-en-chorro.html>

² *Ídem*.

³ Manuel Medina (04 de octubre, 2023). Ante problema de sequía, caravana de productores de frijol de Zacatecas parten a Ciudad de México. Imagen en Zacatecas. En: <https://imagenzac.com.mx/capital/ante-problema-de-sequia-caravana-de-productores-de-frijol-de-zacatecas-parten-a-ciudad-de-mexico/>

⁴ *Ídem*.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.
06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
 TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)
Ramo o rubro (adición): A: Ramos Autónomos
 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
 Protección de Datos Personales
Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición): O001 Actividades de apoyo a la función pública y
 buen gobierno. UR 500 Contraloría Interna

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,338,224,160 Gasto Programable TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) 493,380,686,387	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 1,153,318,224,160 Gasto Programable TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) 493,360,686,387
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS 152,375,679,958 Gasto Programable 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 1,097,353,466	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) A: RAMOS AUTÓNOMOS 152,395,679,958 Gasto Programable 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 1,117,353,466

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable	RUBRO: A: RAMOS AUTÓNOMOS Gasto Programable
ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	RAMO: 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno UR 500 Contraloría Interna
MONTO: 25,614,392,280	MONTO: 22,825,781
SE RESTAN: 20,000,000	SE SUMAN: 20,000,000
QUEDAN: 25,594,392,280	QUEDAN: 42,825,781

JUSTIFICACIÓN

Los Órganos Internos de Control (OIC) son unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, llevando a cabo la investigación de las denuncias, la substanciación y la resolución de los procedimientos administrativos de responsabilidades. Los OIC son importantes en la lucha contra la corrupción porque promueven la rendición de cuentas, la transparencia gubernamental y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante el control interno y la realización de actos de fiscalización a los diferentes procesos de las instituciones.

En el caso concreto de los Órganos Constitucionales Autónomos, estos deben contar con el presupuesto suficiente para llevar cabo sus labores de fiscalización. Sin embargo, en el Proyecto de Presupuesto para 2024, se observa que se les pretende asignar un presupuesto insuficiente el cual se destina casi en su totalidad al pago de nómina y remuneraciones anuales (servicios personales), como puede verse en el cuadro 1.

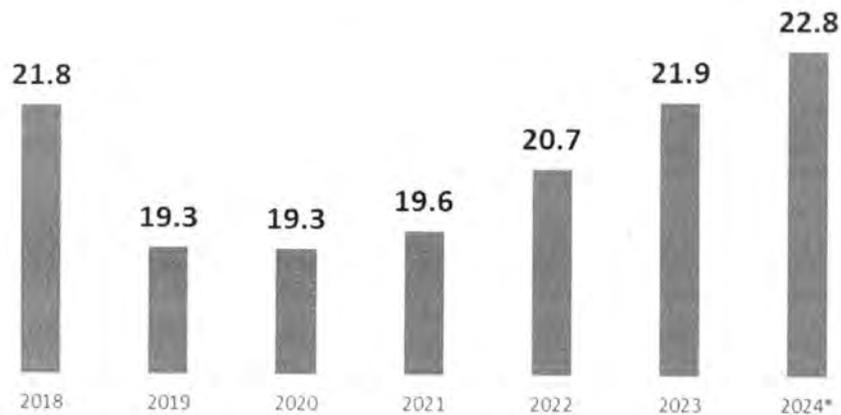
Cuadro 1
PPEF 2024 para los OIC de algunos Órganos Constitucionales Autónomos (Millones de pesos)

	Total	Gasto Corriente				Gasto de Inversión
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	
Fiscalía General de la República	111.8	111.8	104.3	7.5		
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	22.8	22.8	22.1	0.7		0.1
Instituto Federal de Telecomunicaciones	46.4	46.4	40.6	5.7		
Comisión Federal de Competencia Económica	30.8	30.6	21.5	8.6		0.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	44.2	44.2	39.2	2.8		2.2
Instituto Nacional Electoral	207.1	207.1	174.4	32.7		

Fuente: SHCP.

En el caso concreto del INAI, el gráfico 1 muestra la evolución del presupuesto destinado a su OIC.

Gráfico 1
 Presupuesto para el OIC del INAI
 (Millones de Pesos)



*/ Proyecto. Fuente: SHCP

En 2023, el Órgano Interno de Control del INAI tuvo un presupuesto de \$21'913,120 (veintiún millones novecientos trece mil ciento veinte pesos). De los cuales el 96.88%, es decir, \$21'230,305 (veintiún millones doscientos treinta mil trescientos cinco pesos) se destinaron al pago de servicios personales.

Es decir, en realidad el OIC del INAI sólo contó con \$682,815 (seiscientos ochenta y dos mil ochocientos quince pesos) para su operación durante todo 2023, lo que equivale al 3.12% del presupuesto total que se le asignó en PEF.

Ahora bien, a ese monto (\$682,815) la Administración del INAI le hace descuentos porque de ahí toma recursos para el pago de los consumos de suministros y servicios generales (limpieza, suministro de agua, papelería, fotocopiado, etc.) gasto que se prorratea entre todas las áreas del INAI. **De este modo, en realidad el OIC contó con un monto anual autorizado de \$87,000 (ochenta y siete mil pesos) en 2023 para llevar a cabo sus tareas de fiscalización.** Ese monto se distribuyó en cinco partidas presupuestales, tres de ellas relacionadas con Pasajes y Viáticos, que corresponden al 83%, capacitación a servidores públicos (11.5%) y el resto en vestuario y uniformes, como lo muestra el cuadro 2.

Cuadro 2
Presupuesto realmente autorizado al Órgano Interno de Control del INAI para 2023

Partida Presupuestal	Concepto	Monto Autorizado Anual
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$10,000.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$24,000.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	\$24,000.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$24,000.00
27101	Vestuario y uniformes	\$5,000.00
	Total:	\$87,000.00

Fuente: INAI.

Ahora bien, en el PPEF 2024 se contemplan 22.8 millones de pesos para el OIC del INA, lo que prácticamente lo dejará en las mismas circunstancias que tuvo en 2023, las cuales ya fueron descritas.

Es decir, el OCI del INAI contará con un presupuesto, para todas sus tareas de fiscalización, cercano a los 90 mil pesos para todo el ejercicio 2024.

Debido a lo expuesto, y con la intención de que no se repita en 2024 la misma situación de 2023, es necesaria una ampliación presupuestal para el ejercicio 2024 del INAI, con el propósito de destinar un aumento de recursos a su OIC, a fin de que pueda llevar a cabo sus labores sustantivas, las cuales demandan, entre otras, las siguientes necesidades:

- Ampliar la estructura orgánica para el apoyo a la fiscalización.
- Capacitación de servidores públicos.
- Certificación del personal del OIC.
- Contratación de personas físicas (externos) para coadyuvar con tareas de fiscalización especializada.
- Contratación de servicios independientes de comunicación.
- Mejorar la infraestructura informática y de comunicaciones.

Los recursos para la ampliación señalada provendrían de un recorte de 0.08% al presupuesto asignado para "Actividades de apoyo administrativo" de la Comisión Federal de Electricidad (Consolidado), que es un porcentaje ínfimo que no compromete las tareas administrativas de apoyo de la empresa productiva del Estado.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

229



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **ADICIONAR un primer párrafo a la sección "A. ANTECEDENTES" de la METODOLOGÍA** para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Sin correlativo	El 30 de junio de 2023, se publicaron en la Gaceta Parlamentaria los siguientes documentos remitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; y Elementos Programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
...	...
...	...
...	...

JUSTIFICACIÓN

En el cuerpo del Dictamen se hace referencia, en diversas ocasiones, a la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, y a los Elementos Programáticos relevantes de los programas presupuestarios para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, pero estos dos documentos no se incluyen en la sección de Antecedentes.

Atentamente

DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

230

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone **MODIFICAR EL PÁRRAFO TERCERO DEL PROEMIO.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
...	...
...	...
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre la mayoría de las y los diputados de diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

Justificación

La redacción resulta inadecuada porque asume unanimidad a favor del dictamen, en lugar de señalar la regla de la mayoría con la cual opera el Poder Legislativo, tal como en realidad se aprobó el dictamen en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta): ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL

Anexo (adición): ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Ramo o rubro (se resta): E: Empresas Productivas del Estado
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)

Ramo o rubro (adición): B: Ramos Administrativos
04 Gobernación

Programa (se resta): M001 Actividades de apoyo administrativo

Programa (adición): E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,153,338,224,160	E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	1,153,038,224,160
Gasto Programable		Gasto Programable	
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,080,686,387

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)			ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		419,434,147,380	TOTAL		419,734,147,380
04 Gobernación		1,194,095,538	04 Gobernación		1,494,095,538
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ^{1/}	363,515,947		Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ^{1/}	463,515,947
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744		Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	434,014,744
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998		Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	585,673,998

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)
RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable	RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable
ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	RAMO: 04 Gobernación
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
MONTO: 25,614,392,280	MONTO: 363,515,947
SE RESTAN: 300,000,000	SE SUMAN: 100,000,000
QUEDAN: 25,314,392,280	QUEDAN: 463,515,947
	PROGRAMA: S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
	MONTO: 334,014,744
	SE SUMAN: 100,000,000
	QUEDAN: 434,014,744
	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos
	MONTO: 485,673,998
	SE SUMAN: 100,000,000
	QUEDAN: 585,673,998

JUSTIFICACIÓN

En el Dictamen se señala que el PEF 2024 propone una asignación de recursos por 363.5 millones de pesos (mdp) para el Programa E015 "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres", de los cuales 134.8 mdp son para la Acción 446 "Construcción, equipamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres", con objeto de dar cumplimiento a la Reforma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.

El Programa S155 "Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) es un instrumento de la política pública y social que implementa el gobierno federal, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para prevenir las violencias en razón de género y para brindarles atención a mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran en situación de violencia. Brinda de forma gratuita a las mujeres en situación de violencia servicios de orientación y atención en materia de trabajo social, psicológico, jurídico y para su empoderamiento. El Dictamen establece un presupuesto de 334.0 millones de pesos para 2024.

Por su parte, el Programa U012 "Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos", favorece la creación y fortalecimiento de los refugios como espacios seguros para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia, que les brinden condiciones adecuadas para su bienestar, desarrollo humano, el ejercicio de sus derechos, el empoderamiento y su plena inclusión social, mediante la atención integral y especializada de la violencia de género, que impide el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, limita su libertad y autonomía, su acceso a la igualdad de oportunidades y su participación en los procesos de desarrollo y toma de decisiones, lo que obstaculiza el desarrollo humano sustentable y el bienestar social. El Dictamen considera un presupuesto de 485.7 mdp para este programa.

Los tres programas mencionados requieren de mayores recursos para cumplir con sus objetivos de atención al terrible problema de la violencia contra las mujeres. La Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados considera que algunos programas presupuestarios contenidos en el Anexo 13 Igualdad entre Mujeres y Hombres pueden ser susceptibles de ampliación presupuestaria, se trata de: Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos; Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); Programa para Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación; y el Programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

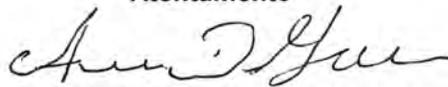
progresividad en la asignación de recursos. Además, se propone la asignación de fondos plurianuales para el programa, asegurando su operación continua. También se insta a monitorear y garantizar que el presupuesto destinado a los refugios sea entregado durante el primer trimestre de 2024.

Dra. Alejandra Macías Sánchez, directora ejecutiva del CIEP, señaló que el Anexo para la igualdad de género y la erradicación de la violencia incluye programas presupuestarios con objetivos que no están alineados a la perspectiva de género y que aún se mantiene una brecha de 30% entre la participación laboral de las mujeres y los varones. Explica que, incluir a las mujeres al mercado laboral tendría beneficios económicos y fiscales al país y aborda el tema de la implementación de un SNC esencial para respaldar esta inclusión laboral y promover la igualdad de género.

Por las razones expuestas, se propone un incremento de 100mdp para Programa E015 "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres"; una ampliación de 100 mdp para el Programa S155 "Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF); y un incremento de 100 mdp para el programa U012 "Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos".

Los recursos para la ampliación señalada provendrían de un recorte de 1.2% al presupuesto asignado para "Actividades de apoyo administrativo" de la Comisión Federal de Electricidad (Consolidado), que es un porcentaje ínfimo que no compromete las tareas administrativas de apoyo de la empresa productiva del Estado.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

232



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **Modificar:**

Anexo (se resta):	ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL
Anexo (adición):	ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ramo o rubro (se resta):	E: Empresas Productivas del Estado
	TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)
Ramo o rubro (adición):	B: Ramos Administrativos
	12 Salud
Programa (se resta):	M001 Actividades de apoyo administrativo
Programa (adición):	E023 Atención a la Salud (cáncer de mama)
	E036 Programa de vacunación (vacunas contra el VPH en prevención del cáncer cervicouterino)

Para quedar como sigue:

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO			E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		
		1,153,338,224,160			1,152,338,224,160
Gasto Programable			Gasto Programable		
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	492,380,686,387
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)			ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		419,434,147,380	TOTAL		419,734,147,380
12 Salud		5,526,935,919	12 Salud		6,026,935,919
	Sin correlativo			Atención a la Salud (cáncer de mama)	500,000,000

DICE			DEBE DECIR		
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)			ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		979,246,300,612	Total		979,746,300,612
12 Salud		14,827,396,833	12 Salud		15,327,396,833
	Sin correlativo			Programa de vacunación (vacunas contra el VPH en prevención del cáncer cervicouterino)	500,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) RUBRO: E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Gasto Programable ENTIDAD: TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado) PROGRAMA: M001Actividades de Apoyo Administrativo MONTO: 25,614,392,280 SE RESTAN: 1,000,000,000 QUEDAN: 26,614,392,280	ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable RAMO: 12 Salud PROGRAMA: E023 Atención a la Salud (cáncer de mama) MONTO: 0 SE SUMAN: 500,000,000 QUEDAN: 500,000,000 ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos) RUBRO: B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable RAMO: 12 Salud PROGRAMA: Programa de vacunación (vacunas contra el VPH en prevención del cáncer cervicouterino) MONTO: 0 SE SUMAN: 500,000,000 QUEDAN: 500,000,000

JUSTIFICACIÓN

En nuestro país el cáncer es la tercera causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Para las mujeres los tipos de cáncer más mortales son el de mama, con una incidencia de 11 por cada 100 mil mujeres; y cervicouterino 5 por cada 100 mil mujeres.¹

Cáncer de mama

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) señala², a propósito del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama, que en 2020 en México, fallecieron 97 323 personas por tumores malignos. De estos, 7 880 fueron por tumores malignos de mama, lo que equivale a 8% de este total. A nivel nacional a tasa más alta de defunciones de mujeres por cáncer de mama se registra en el grupo de edad de 60 años o más (49.08 por cada 100 mil mujeres de este grupo de edad).³

Alrededor de la mitad de los casos de cáncer de mama son mujeres sin ningún factor de riesgo y, por otro lado, aunque pudieran controlarse todos los factores potencialmente modificables, el riesgo de padecer cáncer de mama tan solo se reduciría como máximo en un 30%.⁴ Por lo anterior, resultan de suma importancia no sólo las campañas de concientización, sino también la atención oportuna para aquellas mujeres a quienes se les detecta la enfermedad. Es importante destinar recursos suficientes para la atención del cáncer de mama. Por ello propongo que dentro del Anexo 13 se etiquete un recurso por 500 millones de pesos exclusivos para dicho fin en beneficio de las mujeres.

Cáncer cervicouterino

En nuestro país se registran 26 casos nuevos de contagios de virus del papiloma humano (VPH) por día; México es el segundo lugar en cáncer en mujeres de 15 a 44 años de edad; y por día mueren 11.8 mujeres por esta causa.⁵ El cáncer cervicouterino, en 50 por ciento de los casos, se da por lesiones en el cuello uterino ocasionadas por el virus del papiloma humano.⁶

El diputado Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud, durante el Foro sobre "Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer", en un video mensaje, señaló que más de la mitad de las personas con vida sexual activa están infectadas con VPH y son asintomáticas, pero en algunos casos el virus puede causar cáncer cervicouterino, de garganta y de pene, "y una medida fundamental para reducir el riesgo de cáncer por VPH es la vacunación y la información".⁷ En el Foro mencionado, las y los especialistas coincidieron en que la vacunación contra el VPH sería ideal en niñas y niños; de esta manera se podrían evitar varios tipos de cáncer que con el tiempo no sólo generarán un costo e inversión pública en salud, sino que también se evitarían muertes por esta causa.

La Organización Mundial de la Salud establece propone 3 medidas fundamentales para prevenir e incluso erradicar el cáncer cervicouterino por VPH:⁸

- Prevención: se logra vacunando a 90 por ciento de las niñas antes de cumplir los 15 años con la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH);
- Detección oportuna: 70 por ciento examinando a mujeres antes de los 35 años y posteriormente antes de los 45 años; y
- Atención: que 90 por ciento de las mujeres diagnosticadas con cáncer del cuello uterino reciban tratamiento.

Así pues, la vacunación contra el VPH es una medida de salud pública de vital importancia que administrada en edad temprana puede salvar muchas vidas.⁹ La vacuna contra el VPH debería aplicarse tanto a niñas como a niños, como una alternativa realista para que las personas en nuestro país no desarrollen cáncer por el VPH. Es importante que el PEF del Ramo 12 Salud se cuente con recursos suficientes para la compra y aplicación de vacunas contra el VPH, por ello propongo una ampliación presupuestal de 500 millones de pesos dentro del Anexo 18 exclusivo para dicho fin en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Globocan 2018. Population Fact Sheets, "Mexico". Consultado en <http://qco.iarc.fr/today/data/factsheets/populations/484-mexico-fact-sheets.pdf>

² INSP (2023). Octubre: mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama. 19 Octubre. En: <https://www.insp.mx/avisos/octubre-mes-sensibilizacion-cancer-mama>

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Estadísticas a propósito del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama* (Comunicado de Prensa NUM. 571/215, 18 de octubre).

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_LUCHACANCER2021.pdf

⁴ Organización Mundial de la Salud. Cáncer de mama. OMS; 2021. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/breast-cancer>

⁵ ICO/IARC. (2021). Human Papillomavirus and Related Cancers, Fact Sheet 2021. HPV Information Centre. 1–2. Retrieved from www.hpvcentre.net

⁶ Oncología Ginecológica Clínica de Disaia. 2021, 9th Edición, Cap. 6. Cáncer Cervicouterino

⁷ Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 1° de marzo de 2023, H. Cámara de Diputados. 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>

⁸ Asamblea General de Naciones Unidas A73/4 (2013), 73/2 (2018), 74/2 (2019), 74 Plan de acción sobre la prevención y el control del cáncer cervicouterino 2018-2030, (2020).

⁹ Cetina-Pérez, L. (2023). Ponencia en el Foro Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y su relación con el cáncer. 1° de marzo, H. Cámara de Diputados. <https://www.youtube.com/watch?v=F9FFwIAVT84&t=4600s>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone crear el programa "Fondo de Apoyo a Migrantes" dentro del Anexo "20" Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el rubro de "Provisiones Económicas", para quedar como sigue:

- Anexo (se resta) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
Anexo (adición) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Ramo o rubro (se resta) **Provisiones Salariales**
Ramo o rubro (adición) **Provisiones Económicas**
- Programa (se resta) **R001 Situaciones laborales supervenientes**
Programa (adición) **U033 Fondo de Apoyo a Migrantes**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</p> <p>Rubro: Provisiones Salariales</p> <p>Programa: R001 Situaciones laborales supervenientes</p> <p>Monto \$20,926,999,421</p>	<p>Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</p> <p>Rubro: Provisiones Salariales</p> <p>Programa: R001 Situaciones laborales supervenientes</p> <p>Monto: \$20,826,999,421</p>
<p>Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</p> <p>Rubro: Provisiones Económicas</p>	<p>Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)</p> <p>Rubro: Provisiones Económicas</p> <p>Programa: Fondo de Apoyo Migrante</p>

Programa: sin correlativo Monto: \$0	Monto: \$100,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos) Rubro: Provisiones Salariales Programa: R001 Situaciones laborales supervenientes Monto: \$20,926,999,4211 Se quitan: \$100,000,000 Queda en \$20,826,999,421	Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos) Rubro: Provisiones Económicas Programa: Fondo de Apoyo Migrante Monto: \$0 Se suman: \$100,000,000 Queda en: \$100,000,000

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone crear el Fondo para la Repatriación Digna, dentro del Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 05 Relaciones Exteriores.

- Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
- Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
- Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**
- Programa (se resta) **S 292 - Fertilizantes**
- Programa (adición) **Fondo para la Repatriación Digna**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)	Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Programa: (S 292) - Fertilizantes	Programa: (S 292) - Fertilizantes
Monto: \$17,489.2	Monto: \$17,439.2

<p>Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: SIN CORRELATIVO</p> <p>MONTO: \$0</p>	<p>Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Fondo para la repatriación Digna</p> <p>Monto: \$50.0</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>
<p>Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Programa: (S 292) – Fertilizantes</p> <p>Monto \$17,489.2</p> <p>Se quitan: \$50.0</p> <p>Queda en; \$17,439.2</p>	<p>Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Fondo de Repatriación Digna</p> <p>Monto: \$0</p> <p>Se incrementan: \$50.0</p> <p>Queda en: \$50.0</p>

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone crear el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942/1964, dentro del Anexo. 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables, del Ramo 04. Gobernación.

- Anexo (se resta) **11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**
Anexo (adición) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables.**
- Ramo o rubro (se resta) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**
Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **S 292 - Fertilizantes**
Programa (adición) **R002 - Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942/1964**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: (S 292) - Fertilizantes	Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (en pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: (S 292) - Fertilizantes

Monto: \$17,489.2	Monto: \$17,439.2
Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos) Ramo: 04 Gobernación Programa: sin correlativo Monto: \$0	Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos) Ramo: 04 Gobernación Programa: Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942/1964. Monto: \$50.0
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 11: Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: (S 292) - Fertilizantes Monto \$17,489.2 Se quitan: \$50.0 Queda en: \$17,439.2	Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables. (millones de pesos) Ramo: 04 Gobernación Programa: Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942/1964. Monto \$0 Se suman: \$50.0 Queda en: \$50.0

ATENTAMENTE



DIP. ELVIA YOLANDA MARTÍNEZ COSÍO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el INCISO C del apartado METODOLOGÍA, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;
A. a la B. ...	A. a la B. ...
C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:	C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión Dictaminadora para el estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:
[...]	[...]

SUSCRIBE

[Firma]
BUSTAVO CONTRERAS MONTES

237

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

8 0 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el INCISO D del apartado METODOLOGÍA, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;
A. a la C. ...	A. a la C. ...
D. En "VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO" se incluyen las consideraciones sobre el Proyecto y la congruencia de los programas presupuestarios con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	D. En "VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO" se incluyen las consideraciones sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y la congruencia de los programas presupuestarios con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
[...]	[...]

SUSCRIBE

MARYO ALBERTO TORRES ESCUDERO

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

238

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el INCISO D del apartado METODOLOGÍA, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;
A. a la C. ...	A. a la C. ...
D. En "VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO" se incluyen las consideraciones sobre el Proyecto y la congruencia de los programas presupuestarios con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	D. En el apartado "VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO" se realizan las consideraciones sobre la viabilidad del Proyecto, así como la congruencia de los programas presupuestarios con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
[...]	[...]

SUSCRIBE

MARCO ALBERTO TORRES ESCUDERO

239

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

P R E S E N T E

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el INCISO E del apartado METODOLOGÍA, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
<p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;</p> <p>A. a la D. ...</p> <p>E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis.</p> <p>[...] <i>Olga L. Chavez B.</i></p>	<p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;</p> <p>A. a la D. ...</p> <p>E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del apartado "PROCESO DE ANÁLISIS".</p> <p>[...] <i>Olga L. Chavez B.</i></p>

SUSCRIBE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023
06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el INCISO E del apartado METODOLOGÍA, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;
A. a la D. ...	A. a la D. ...
E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis.	E. En el apartado "CAMBIOS AL PROYECTO DEL EJECUTIVO FEDERAL" se vierten los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se fundamentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis.
[...]	[...]

SUSCRIBE


Victor Gabriel Vazquez Lopez

241

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el INCISO F del apartado METODOLOGÍA, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;
A. a la E. ...	A. a la E. ...
F. En "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" se propone el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	F. En el apartado "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" se propone el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
[...]	[...]

SUSCRIBE

Dip. Beatriz Rojas Mtz.

242

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

06 NOV 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el INCISO F del apartado METODOLOGÍA, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe;
A. a la E. ...	A. a la E. ...
F. En "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" se propone el Dictamen en Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	F. En "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" esta Comisión Dictaminadora propone el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
[...]	[...]

SUSCRIBE



243

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el INCISO G del apartado Metodología del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
A. a la F. ...	A. a la F. ...
G. En el apartado "ANEXOS" se incluye la tabulación de la distribución del gasto en los diferentes ramos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	G. En el apartado "ANEXOS" se presenta la tabulación de la distribución del gasto en los diferentes ramos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
[...]	[...]

SUSCRIBE



Armando Contreras Castillo

DICR

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023
06 NOV. 2023

244

RECIBIDO
SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el INCISO G del apartado METODOLOGÍA del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
METODOLOGÍA	
Dice	Debe Decir
A. a la F. ...	A. a la F. ...
G. En el apartado "ANEXOS" se incluye la tabulación de la distribución del gasto en los diferentes ramos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	G. En el apartado "ANEXOS" se desglosa la distribución del gasto en los diferentes ramos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
[...]	[...]

SUSCRIBE

DICR

MARISOL GARCÍA SEGURA

245

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el PÁRRAFO PRIMERO del apartado ANTECEDENTES del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
ANTECEDENTES	
Dice	Debe Decir
El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal. [...]	El día viernes 8 del mes de septiembre del año 2023 , se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal. [...]

SUSCRIBE

Jusana Puerto Terrazas

246

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el PRIMER PÁRRAFO del apartado ANTECEDENTES del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
ANTECEDENTES	
Dice	Debe Decir
El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal. [...]	El 8 de septiembre de 2023, el Ejecutivo Federal entregó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. [...]

111
SUSCRIBE

Josana Prieto Terrazas

247

91

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el SEGUNDO PÁRRAFO del apartado ANTECEDENTES del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
ANTECEDENTES	
Dice	Debe Decir
[...]	[...]
En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.	El mismo día de la recepción, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para elaborar el Dictamen respectivo. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.
[...]	[...]

SUSCRIBE

DICR


Claudia Lello Espinoza

248

14

Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

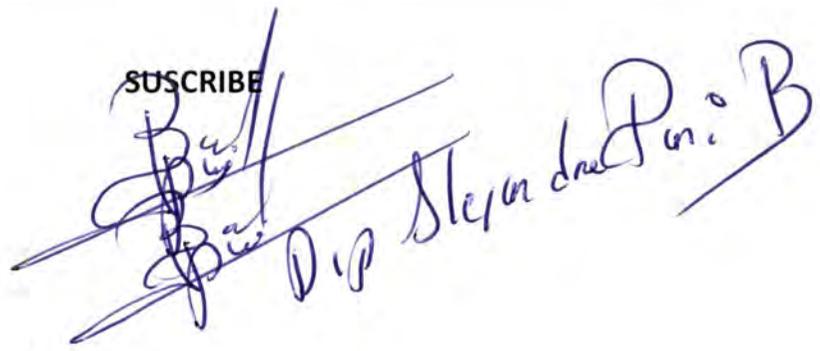
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

06 NOV 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: el tercer párrafo de la página 1 del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En virtud de lo anterior y teniendo en consideración las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

SUSCRIBE



Dip. Marcela Guerra Castillo

249

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: **el tercer párrafo de la página 1 del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
Dice	Debe Decir
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En virtud de lo anterior y tomando en cuenta las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

SUSCRIBE

Martha Rosq Morales R.


Dip. Sonia Rincón Chanona
DIPUTADA FEDERAL

250

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

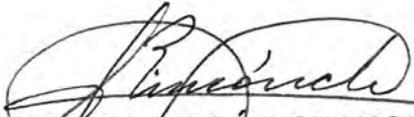
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sonia Rincón Chanona**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, a fin de incorporar un décimo cuarto artículo transitorio al texto del Decreto, a fin de establecer un fondo de movilidad.**

Se propone modificar y/o adicionar:

<input checked="" type="checkbox"/> Artículo	DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO
<input type="checkbox"/> Anexo	
<input type="checkbox"/> Ramo o Rubro	
<input type="checkbox"/> Programa	

ATENTAMENTE


DIP. SONIA RINCÓN CHANONA
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>